Municipalidad Cerrillos
En Terreno

001324

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

Cerrillos, 03 SEP 2026

V I S T O S:

La Providencia N° 103/1382/2026 del Administrador Municipal, La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autoriza cometido funcionario a contar del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2026, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**Mariela Núñez Barros**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	13º
Escalafón	:	Auxiliar
Desde	:	Departamento de Derechos de Aseo, Dirección de Rentas Municipales
Dependencia	:	Dirección de Tránsito y Transporte Público, Dpto. Licencia de Conducir

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH/JBB/CGS/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones